



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

*Convocatoria para la licitación del contrato de servicio de las piscinas municipales de Villalmanzo, así como de la explotación de los servicios de bar*

De conformidad con el decreto de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de las piscinas municipales de Villalmanzo y explotación de los servicios de bar, conforme a los siguientes datos:

*1. – Entidad adjudicadora:*

Organismo: Ayuntamiento de Villalmanzo.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

*2. – Obtención de documentación e información:*

a) Dependencia: Secretaría.

Domicilio: Plaza Mayor, s/n, 09390 Villalmanzo (Burgos).

b) Perfil del contratante: En la página web siguiente: [www.villalmanzo.es](http://www.villalmanzo.es)

*3. – Objeto del contrato:* Explotación del servicio de piscina municipal y bar.

*4. – Plazo de ejecución:* Una temporada (2015).

*5. – Tramitación y procedimiento:*

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación (los especificados en el pliego).

*6. – Presentación de ofertas:* Quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

*7. – Lugar de presentación:* En la Secretaría Municipal (Ayuntamiento de Villalmanzo, Plaza Mayor, s/n) en horario de atención al público.

*8. – Apertura de ofertas:* Quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de ofertas (Si fuera martes se pasará al miércoles).

*9. – Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

En Villalmanzo, a 20 de abril de 2015.

El Alcalde,  
Enrique Palomero González